



**Dr. Diego Chamorro Pepinosa**

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

|      |    |    |     |        |
|------|----|----|-----|--------|
| 2016 | 13 | 08 | 005 | P03854 |
|------|----|----|-----|--------|

**CONTRATO DE COMPRAVENTA**

QUE OTORGAN LA SEÑORA ROSA ISABEL CALERO CALDERON Y EL SEÑOR HECTOR RICARDO BOWEN CAVAGNARO DEBIDAMENTE REPRESENTADOS POR SU APODERADO ESPECIAL EL SEÑOR ALVARO ANDRES AVILES BOWEN A FAVOR DE LA COMPAÑIA SOLUFACTORING S.A. REPRESENTADA POR LA SEÑORA CECILIA ISABEL VERDAGUER GUERRERO.-

CUANTÍA: USD. \$36,268.56

(DI 2 COPIAS)

J.B.

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día, miércoles dieciséis (16) de noviembre de dos mil dieciséis, ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA**, Notario Público Quinto del Cantón Manta, comparecen al otorgamiento y suscripción del presente contrato de compraventa por una parte en calidad de **VENEDORES**, la señora **ROSA ISABEL CALERO CALDERON**, portadora de la cédula número uno, tres, cero, uno, cuatro, cuatro, tres, cuatro, siete, guión siete (130144347-7) y el señor **HECTOR RICARDO BOWEN CAVAGNARO** portador de la cédula número uno, tres, cero, cero, uno, ocho, seis, uno, cinco, guión cero (130018615-0), mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana; de estado civil divorciados, debidamente representados por su Apoderado Especial el señor **ALVARO ANDRES AVILES BOWEN**, portador de la cédula número uno, tres, cero, cero, uno, ocho, seis, uno, cinco, guión cero (130508863-3), el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de

1153201

SIN FICHA.

Sello  
11/25/16

Guayaquil, y de tránsito por esta ciudad de Manta; y, por otra parte en calidad de **COMPRADORA**, la compañía SOLUFACTORING S.A. representada por su Presidenta la señora **CECILIA ISABEL VERDAGUER GUERRERO**, portadora de la cédula cero, nueve, cero, seis, uno, siete, nueve, cinco, siete, guión siete (090617957-7), la compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, y de tránsito por esta ciudad de Manta, hábiles y legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, los mismos que en copias certificadas se agregan a la presente escritura, quienes proceden a celebrar el presente Contrato de Compraventa y me piden que eleve a Escritura Pública la Minuta que me entregan, cuyo texto es el que sigue: “**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de Contrato de Compraventa que se otorga al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Libre y voluntariamente, comparecen por una parte, en calidad de **VENEDORES**, la señora **ROSA ISABEL CALERO CALDERON** y el señor **HECTOR RICARDO BOWEN CAVAGNARO**, mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana; de estado civil divorciados, debidamente representados por su Apoderado Especial el señor **ALVARO ANDRES AVILES BOWEN**, el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, y de tránsito por esta ciudad de Manta; y, por otra parte en calidad de **COMPRADORA**, la compañía **SOLUFACTORING S.A.** representada por su Presidenta la señora **CECILIA ISABEL VERDAGUER GUERRERO**, la compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, y de tránsito por esta ciudad de Manta Las comparecientes son hábiles y legalmente capaces para contratar y obligarse, como en efecto celebran el presente Contrato de Compraventa.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Que revisado el archivo de la Oficina a mi cargo, consta que con fecha Junio cinco de mil



## Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

novecientos setenta y nueve, bajo el No. Quinientos once, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Compraventa, autorizada ante la Notaria Segunda de Manta, el veinitisiete de Junio de mil novecientos setenta y tres, en la que el Dr. Aurelio Calero Molina y Sra. Dory Calderón venden a favor DE SRA. ROSA ISABEL CALERO CALDERÓN DE BOWEN, lotes de terreno ubicados en el sitio Barbasquillo en esta Ciudad de Manta, signados con los No. ocho y tienen los siguientes linderos y medidas: Uno lote No. ocho a) Por el frente, cuarenta y seis metros veinte centímetros y linderando con los lote de terreno No. uno y dos de la propiedad de los Sres. Ing. Carlos Álvarez Mosquera y Juan Marcillo Ortiz, calle pública intermedia, por atrás con cuarenta y seis metros sesenta centímetros y linderando con el lote No. ocho b) del Dr. Calero Molina, calle pública intermedia, por el Costado derecho con sesenta y tres metros ochenta centímetros y liderando con el lote No. Nueve a) del Sr. Ángel Murillo Párraga, y por el costado izquierdo setenta y nueve metros con sesenta centímetros, linderando con lote No. cuatro de propiedad del Ing. Jaime Buitrón, calle pública intermedia. 2) Lote No. ocho b) Por el frente, cuarenta y seis metros ochenta centímetros y linderando con el lote No. ocho a), calle pública intermedia, por atrás veintinueve metros cincuenta centímetros y liderando con el lote No. Uno, de tercer cuerpo de propiedad del Ing. Carlos Álvarez Mosquera, por el Costado derecho con cincuenta y cinco metros veinte centímetros, y liderando con el lote No. Nueve b) de propiedad de Ángel Murillo Párraga, y por el costado izquierdo setenta y dos metros y linderando con el lote No. siete de Francisco Fiallo calle pública intermedia. Tres. Lote No. Ocho: Por el frente once metros, cincuenta centímetros y linderando con el lote No. Uno de propiedad del Sr. Ing. Carlos Álvarez Mosquera, por atrás sesenta y nueve metros y linderando con el lote No. cuatro de propiedad del Ing. Jaime Buitrón calle pública intermedia, por el costado derecho ciento ochenta y tres metros cincuenta centímetros con el lote de terreno No. seis de propiedad del Sr. Ing. Medardo Manciatte Reyes, y por el otro costado doscientos treinta y nueve metros cincuenta centímetros y linderando con los lotes de terrenos No. Tres y cinco

de los Sres. Turiddu Bullo Marchesan y Nelson Albuja, con calle pública intermedia. Y cuatro) lote No. Ocho: Por el frente treinta y cinco metros y linderando con el lote de terreno No. Siete del tercer cuerpo de propiedad del Sr. Francisco Fiallo, por atrás los mismos treinta y cinco metros y linderando con el lote No. Seis de propiedad del Ing. Medardo Mancianti Reyes, calle pública intermedia, por el costado derecho sesenta y seis metros ochenta centímetros y linderando con el lote No. Tres del Sr. Turiddu Bullo Marchesan, y por el costado izquierdo sesenta y nueve metros cincuenta centímetros y linderando con el lote No. Uno de propiedad del Ing. Carlos Álvarez Mosquera. De estos predios se han realizado las siguientes ventas. Con fecha dieciocho de Noviembre de mil novecientos ochenta y ocho se encuentra inscrita venta hecha por la Sra. Rosa Ysabel Calero Calderón y esposo Ricardo Bowen Cavagnaro a favor del Ing. Jaime Estada Bonilla, una parte del terreno que tiene las siguientes medidas y linderos, por el frente calle pública con ochenta y un metros treinta centímetros. Por atrás con el lote número dos con ochenta y tres metros setenta centímetros. Por el costado derecho calle pública con setenta y cinco metros cincuenta centímetros. Y por el costado izquierdo con camino a Pacoche con setenta y cinco metros veinte centímetros. Con una área total de seis mil doscientos veintinueve metros cuadrados. Con fecha cuatro de Febrero de mil novecientos noventa y cuatro bala el N. Doscientos cuatro se encuentra inscrita venta hecha a favor del Ing. Jaime Estada Bonilla, un terreno ubicado en el sitio Basbasquillo de esta ciudad de Manta, que están signados con los números Ocho-A y Ocho-B, descritos así. LOTE. 8A, tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Con cuarenta y seis metros con veinte y calle Pública; POR ATRÁS: Con cuarenta y seis coma sesenta metros y calle Pública; POR EL COSTADO DERECHO: Con setenta y tres coma ochenta metros y lote no. 9A de propiedad del Sr. Angel Murillo Párraga y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con setenta y nueve coma setenta metros y calle Pública; todo con una Superficie de TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN COMA VEINTE METROS CUADRADOS. LOTE 8B, Tiene los



## Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

siguientes linderos y medidas, POR EL FRENTE: Con cuarenta y seis coma ochenta metros y calle metros y calle pública: POR ATRÁS: Con veintinueve coma cincuenta metros y lote N. Uno de propiedad del Ing. Carlos Álvarez, POR EL COSTADO DERECHO: Con cincuenta y cinco coma veinte metros y lote Na. Nueve (9B) de propiedad del Sr. Ángel Murillo Párraga; y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con setenta y dos metros y calle pública, con una Superficie total de DOS MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO COMA OCHENTA METROS CUADRADOS. Con fecha catorce de Octubre de mil novecientos noventa y cuatro bajo el N. Dos mil sientos sesenta y seis se encuentra inscrita venta hecha por la Sra. Rosa Isabel Calero Calderón de Bowen y Hector Ricardo Bowen Cavagnaro venden a favor de los conyuges Emilio Aurelio Bowen Calero y Maggi Paola Cevallos Cedeño, una parte de terreno ubicado en el sitio Basbasquillo de la Parroquia Manta, que tiene los siguientes medidas y linderos. Por el frente, once metros cincuenta centímetros y lote número uno del Ing. Carlos Alava Mosquera. Por atrás sesenta y nueve metros y lote número cuatro del Ing. Jaime Buitrón, calle pública intermedia. Por el costado derecho ciento ochenta y tres metros cincuenta centímetros y lote número seis del Ing. Madardo Manciatte M. y por el costado izquierdo doscientos treinta y nueve metros cincuenta centímetros y lote número tres y cinco de los señores Turridu Bullo y Nelson Albuja Orquera calle intermedia. Con fecha dieciocho de Diciembre de mil novecientos noventa y ocho bajo el N. Mil novecientos sesenta y cinco se encuentra inscrita la escritura pública de Resciliación de compraventa autorizada ante el Notario Tercero de Manta con fecha veinticuatro de Noviembre de mil novecientos noventa y ocho celebrada entre el señor Emilio Aurelio Bowen Calero y doña Maggi Paola Cevallos Cedeño a favor de los cónyuges ROSA ISABEL CALERO CALDERON DE BOWEN Y HECTOR RICARDO BOWEN CAVAGNARO, rescinden el contrato de compraventa inscrito con fecha catorce de Octubre de mil novecientos noventa y cuatro, es decir se deja sin efecto legal alguno, por lo tanto queda disuelta la compraventa y pasa a ser nuevamente de los cónyuges Rosa Isabel

Calero Calderon y Hector Ricardo Bowen Cavagnaro. Con fecha dieciocho de Noviembre de mil novecientos noventa y nueve bajo el N. Mil seiscientos cincuenta y nueve se encuentra inscrita venta hecha por la Sra. Rosa Isabel Calero Calderón y Hector Ricardo Cavagnaro a favor de la Sra. Rosa Calero Velasco, una parte de terreno ubicado en el Barrio Julio Pierregrose, inmediaciones a Basbasquillo que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el frente, cuarenta metros y lindera con calle planificada. Por atrás los mismos cuarenta metros y lindera con terrenos de los vendedores. Por el costado derecho, veinticinco metros y lindera con terrenos de los vendedores. Y por el costado izquierdo los mismos veinticinco metros y lindera con calle planificada. Teniendo una superficie total de mil metros cuadrados. Con fecha seis de Enero del dos mil seis bajo el N. Setenta y cinco se encuentra inscrita la venta hecha por la Sra. Rosa Isabel Calero Calderon y Hector Ricardo Bowen Cavagnaro a favor de la COMPAÑÍA INMOMARFIL S.A. lote de terreno de Cuatro Mil Quinientos Metros Cuadrados, ubicado en el Barrio Julio Pierregrosse, inmediaciones de Barbasquillo, Parroquia Manta de la Ciudad de Manta y Cantón Manta. Con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Partiendo del Costado Derecho al Izquierdo en línea irregular (coordenadas 528018,13-9894974,83) con veinticuatro coma cuarenta y nueve (24,49) metros más diez coma ochenta y nueve (10,89) metros (Coordenadas 528041,21-9894983,02) más nueve coma diez (9,10) metros (Coordenadas 528050,15-98949989,41) más once coma treinta (11,30) (Coordenadas 528052,28-9894995,24) más once coma cero nueve (11,09) (Coordenadas 528005,21-9895003,28) más nueve coma cincuenta (9,50) metros (Coordenadas 528069-26-9895013,69) más once coma treinta y dos (11,32) metros (Coordenadas 528073,91-9895021,89) más cuatro coma cuarenta y tres (4,43) metros (Coordenadas 5280-9895036,98) Linderando con calle Intermedia a los lotes No. 03 y 05 de los Sres. Turiddu Bullo Marchesan y Nelson Albuja. ATRÁS: Partiendo del Costado Derecho a la Izquierda (Coordenadas 528007,22-9894971,22) con treinta coma treinta y dos (30,32) metros más treinta y ocho coma veintisiete



## Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

metros (Coordenadas 528009,18-9895022,85) más cuatro coma setenta y tres (4,73) metros (Coordenadas 5280010,78-9895065,82)-Linderando con lote No. 6 de Propiedad del Ing. Medardo Manciatte. COSTADO DERECHO: once coma cuarenta y nueve (11,49) metros, lote No. 01 de propiedad del Ing. Carlos Álvarez Mosquera desde (Coordenadas 528018,13-9894974,83) hasta (Coordenadas 528007,22-9894971,22. COSTADO IZQUIERDO. Partiendo de la Calle Pública hacia el fondo con veinticinco metros (Coordenadas 528078,30-9895036,98) hasta (Coordenadas 528053,34-9895058,46), de aquí gira a la Izquierda con veinticinco coma sesenta y siete (25,67) metros (Coordenadas 528053,76-9895064,13) linderando con propiedad de la Sra. Rosa Isabel Calera Velasco; desde este punto gira hacia atrás hasta topar con el lindero posterior con cuarenta y dos coma noventa y nueve (42,99) metros, linderando con área que se reserva la vendedora (Coordenadas 528010,78-9895065,82). No encontrándose ningún tipo de gravamen a nombre de la Sra. ROSA ISABEL CALERO CALDERÓN. Con fecha uno de Julio de dos mil dieciséis, bajo el No. Mil quinientos treinta y cuatro, se encuentra inscrita la venta, autorizada el dieciocho de Junio de mil novecientos noventa y uno, ante el Notario Pública Primera del Cantón Manta, en la que la Sra. Rosa Isabel Calero Calderón de Bowen y su esposo, venden a favor del Sr. Ing. Jaime Estrada Bonilla, una parte de dicha extensión o sea el lote número OCHO (8) de la Manzana DOS (2), el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Lote número siete de Francisco Fiallo, y treinta y cinco metros. POR ATRÁS: Treinta y cinco metros, con el lote número Seis del Sr. Ing. Medardo Manciatte, con calle pública Intermedia. POR EL COSTADO DERECHO, Con el lote número Tres del Sr. Turido Bullo Marchesen, con sesenta y seis metros ochenta centímetros; y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con el lote número Uno de propiedad del Sr. Ing. Carlos Álvarez Mosquera, con sesenta y nueve metros cincuenta centímetros. Con una Superficie total de DOS MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO METROS CUADRADOS. No encontrándose ningún tipo de gravamen a nombre de la Sra. ROSA ISABEL

CALERO CALDERON.- Así mismo, la **VENDEDORA** certifica que el inmueble objeto de la presente compraventa en mención y que se lo vende como cuerpo cierto no ha sido entregado en hipoteca a ningún tercero, persona natural o compañía, institución financiera, Banco, institución pública, así como no ampara ninguna obligación para con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS, consecuentemente declara que no existe gravamen alguno. Así como tampoco existe prohibición de enajenar, inscrita o no en el Registro de la Propiedad finalmente, la **VENDEDORA** declara que no existe juicio o trámite judicial o extrajudicial contra ella o en relación al inmueble.- Es intención de la **COMPRADORA** adquirir el inmueble en mención y que se lo vende como cuerpo cierto bajo la presunción fundamental de que el inmueble es de las dimensiones especificadas, así como también tomando en cuenta que no existe controversia judicial y extrajudicial o gravamen alguno sobre el inmueble mencionado anteriormente.- **TERCERA:**

**COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes antes mencionados y de conformidad a lo dispuesto en APROBACION DE SUBDIVISION N° doscientos nueve guión cero siete mil cuatrocientos sesenta y cinco guión B (209-07465-B) del veinte (20) de Octubre del presente año, firmado por el Arquitecto Juvenal Zambrano Orejuela, Director de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, en el cual se autoriza la **DESMEMBRACION** de una parte del lote de terreno ubicado en el sitio Barbasquillo, propiedad de la señora **Rosa Isabel Calero Calderon** y el señor **Hector Ricardo Bowen Cavagnaro** a favor de la compañía **SOLUFACTORING S.A.** representada por su presidenta la señora **CECILIA ISABEL VERDAGUER GUERRERO**, con los siguientes medidas y linderos: Frente: Partiendo del costado derecho al izquierdo en línea irregular con tres coma treinta y cuatro metros (3,34 m) + cinco coma cincuenta y dos metros (5,52 m) + ocho coma treinta y tres metros (8,33 m) + treinta y nueve coma ochenta y tres metros (39,83m) + diecisiete coma cuarenta y dos metros (17,42 m) + cuatro coma noventa y seis (4,96) + tres coma noventa y dos metros

(3,92 m) Calle Pública intermedia del Lote A; **Atrás:** sesenta y siete coma cincuenta y nueve metros (67,59 m). Calle Pública intermedia del lote 04 del Ing. Jaime Buitrón; **Costado Derecho:** ochenta y nueve coma cuarenta y dos metros (89,42 m). Lote cinco (05) del Sr. Nelson Albuja; **Costado Izquierdo:** cuarenta y cuatro coma sesenta y un metros (44,61 m). Lote cuatro (04) del Ing. Medardo Manciantti; **Área:** cuatro mil quinientos treinta y tres coma cincuenta y siete metros cuadrados

(4.533,57 m<sup>2</sup>). Los **VENEDORES**, señora **ROSA ISABEL CALERO CALDERON** y el señor **HECTOR RICARDO BOWEN CAVAGNARO**, debidamente representados por su Apoderado Especial el señor **ALVARO ANDRES AVILES BOWEN**, por medio de la presente escritura pública, dan en venta y perpetua enajenación a favor de la compradora la compañía **SOLUFACTORING S.A.**, representada por su Presidenta la señora **CECILIA ISABEL VERDAGUER GUERRERO**, el bien inmueble detallado anteriormente.- **CUARTA: PRECIO.-** El precio pactado de común acuerdo entre las partes contratantes por considerarlo el justo precio del inmueble materia de la presente compraventa, que se los vende como cuerpo cierto, es el de **TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO CON 56/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$36,268.56)**, que los **VENEDORES**, declaran haberlo recibido de la **COMPRADORA**, en dinero en efectivo, a su entera satisfacción y sin lugar a reclamo posterior alguno reconociendo que no existe lesión enorme.- **QUINTA: DECLARACION DE LICITUD DE FONDOS.-** La **COMPRADORA** declara, bajo juramento, que los recursos que ha entregado, en virtud del presente contrato de compraventa, tienen y tendrán origen y objeto lícito, que no provienen ni provendrán de actividades relacionadas o vinculadas con el tráfico, comercialización o producción ilícita y sustancias estupefacientes o psicotrópicas, eximiendo a los **VENEDORES** de toda responsabilidad.- **SEXTA: TRANSFERENCIA DE DOMINIO.-** La **VENEDORA**, declarándose pagada transfiere a favor de la **COMPRADORA**, es decir, **SOLUFACTORING S.A.**, el dominio lote de terreno

antes descrito, con un área de cuatro mil quinientos treinta y tres coma cincuenta y siete metros cuadrados (4.533,57 m<sup>2</sup>), en la forma establecida en este contrato.-

**SEPTIMA: SANEAMIENTO.-** Los **VENEDORES**, declaran que conforme consta del certificado conferido por el señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, que se acompaña en calidad de documento habilitante, el lote de terreno materia de la presente compraventa se encuentra libre de gravámenes, sin embargo de lo cual se obliga al saneamiento en los términos de Ley.- **OCTAVA: GASTOS.-**

Todo los gastos e impuestos que ocasionen el otorgamiento e inscripción del presente contrato serán cancelados por la **COMPRADORA** a excepción del impuesto de plusvalía que de existir será cancelado por los **VENEDORES**.- **NOVENA:**

**ACEPTACIÓN.-** Los comparecientes libre y voluntariamente, aceptan y ratifican en todas sus partes el contenido del presente contrato por estar hecho en seguridad de sus intereses, y en el evento de que surgiera alguna controversia, las partes renuncian expresamente acudir a la justicia ordinaria y se someten expresamente a la jurisdicción del Centro de Mediación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Manta. El procedimiento Arbitral será administrado, en derecho, confidencial y por un tribunal compuesto por un solo árbitro. Los gastos que demande el proceso de mediación y/o arbitral serán de cuenta y cargo de aquella parte que disponga el Tribunal. Las partes, no obstante haber renunciado acudir a la justicia ordinaria, autorizan conforme a la Ley de Arbitraje y Mediación, para que el Tribunal Arbitral acuda a los funcionarios judiciales en caso necesario, especialmente para ejecutar el laudo. Usted Señor Notario se servirá agregar las cláusulas de estilo, para la plena validez de este instrumento. (Firmado) Abogada Natalia Andrea Guidotti Dueñas con Matricula Profesional No. TRECE GUIÓN DOS MIL DIECISÉIS GUIÓN CIENTO TREINTA Y CINCO DEL FORO DE ABOGADOS DE MANABÍ.- Hasta aquí la Minuta que las otorgantes ratifican en todas sus partes, la misma que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo su valor legal. Se cumplieron los preceptos legales.- Y leída esta



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

Se: (6)

Escritura a los otorgantes por mí el Notario, en alta y clara voz, de principio a fin, aquellos se ratifican en todo su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

*Alvaro B*



f) Sr. **ALVARO ANDRES AVILES BOWEN**

C.C. 130508863-3



*Cecilia Verdugo*



f) Sra. **CECILIA ISABEL VERDAGUER GUERRERO**

C.C. 090617957-7

*Diego Chamorro Pepinosa*

**Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA**  
**NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA**



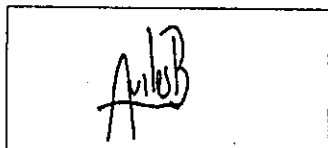


# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación

## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1305088633

Nombres del ciudadano: AVILES BOWEN ALVARO ANDRES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 31 DE AGOSTO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BULLO BRAVO GIULIANA

Fecha de Matrimonio: 29 DE NOVIEMBRE DE 2013

Nombres del padre: AVILES BAQUERIZO ALVARO JOSE

Nombres de la madre: BOWEN CALERO MARIA DE LOURDES

Fecha de expedición: 29 DE NOVIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 16 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO  
TROYA FUERTES  
Date: 2016.11.16 10:34:46 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-4575fc5eb0914fc



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

**CEDULA DE CIUDADANIA** No. **130508863-3**

**AVILES BOWEN ALVARO ANDRES**

**LUGAR DE NACIMIENTO**  
MANABI  
MANABI

**FECHA DE NACIMIENTO** 1983-08-31  
**NACIONALIDAD** ECUATORIANA  
**SEXO** M

**ESTADO CIVIL** CASADO  
**GRUPO SANGUINEO** BULLO BRAVO

**INSTRUCCIÓN** BACHILLERATO  
**PROFESIÓN / OCUPACIÓN** ESTUDIANTE

**APellidos y Nombres del Padre**  
AVILES BAQUERZO ALVARO JOSE

**APellidos y Nombres de la Madre**  
BOWEN CALERO MARIA DE LOURDES

**LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN**  
MANABI  
2013-11-29

**FECHA DE EXPIRACIÓN**  
2023-11-29

**DIRECTOR GENERAL**  
*[Firma]*

**MANABI DE CEDULACIÓN**  
*[Firma]*

**E434314242**

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
**CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**

**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**010**  
**010 - 0211**  
NÚMERO DE CERTIFICADO

**1305088633**  
CÉDULA  
**AVILES BOWEN ALVARO ANDRES**

**MANABI**  
PROVINCIA  
MANABI  
CANTÓN

**INSCRIPCIÓN**  
MANABI  
ZONA

*[Firma]*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted  
sufrió en las Elecciones Seccionales  
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS RÁSTROS PÚBLICOS Y PRIVADOS



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992662301001  
RAZON SOCIAL: SOLUFACTORING S.A.  
NOMBRE COMERCIAL: SOLUFACTORING  
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS  
REPRESENTANTE LEGAL: SILVA LEON JOSE RAFAEL  
CONTADOR: BRIONES BRIONES KATTY JESSENIA



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 15/01/2010  
FEC. INSCRIPCION: 11/05/2010  
FEC. CONSTITUCION: 15/01/2010  
FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/01/2016

## ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ADQUISICION COBRANZA Y OBTENCION DE FACTURAS COMERCIALES

## DOMICILIO TRIBUTARIO:

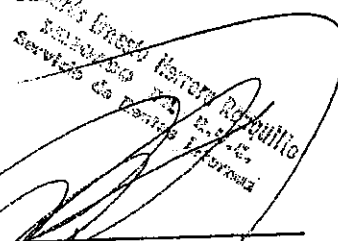
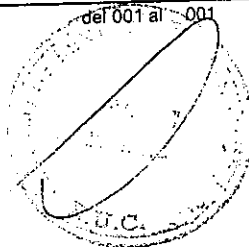
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: BAQUERIZO MORENO Número: 1119  
Intersección: AV. NUEVE DE OCTUBRE Edificio: PLAZA Piso: 3 Oficina: 309 Referencia ubicación: JUNTO AL HOTEL  
HAMPTON INN Celular: 0967603017 Email: kbriones@accountingco.com.ec Telefono Trabajo: 042309734  
DOMICILIO ESPECIAL:

## OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001  
JURISDICCION: \ ZONA 8 GUAYAS

ABIERTOS: 1  
CERRADOS: 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AEHR160608 Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. 9 DE MAYO Fecha y hora: 28/01/2016 09:54:02



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992662301001  
RAZON SOCIAL: SOLUFACTORING S.A.

## ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 15/01/2010  
NOMBRE COMERCIAL: SOLUFACTORING FEC. CIERRE:  
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE ADQUISICION COBRANZA Y OBTENCION DE FACTURAS COMERCIALES

## DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: BAQUERIZO MORENO Número: 1119  
Intersección: AV. NUEVE DE OCTUBRE Referencia: JUNTO AL HOTEL HAMPTON INN Edificio: PLAZA Piso: 3 Oficina: 309  
Celular: 0967603017 Email: kbriones@accountingco.com.ec Telefono Trabajo: 042309734

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA  
Es fiel fotocopia del documento original que me  
fue presentado y devuelto al interesado en 162  
fojas útiles.  
Manta a 16 NOV 2016

Dr. Diego Chamorro Pepinosa  
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



Andrés Ernesto Herrera Rosendo  
Ingeniero en C.A.  
Servicio de Rentas Internas

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se  
deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AEHR160608

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE

Fecha y hora: 28/01/2016 09:54:02

# SOLUFACTORING S.A.

Guayaquil, 6 de enero del 2015

Señora  
**CECILIA ISABEL VERDAGUER GUERRERO**  
Ciudad

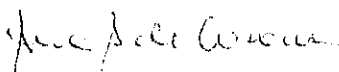
De mis consideraciones:

Por la presente, cúpleme informarle que la Junta Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **SOLUFACTORING S.A.**, en su sesión celebrada en esta ciudad, el día de hoy, tuvo el acierto de **REELEGIRLA** a usted, como **PRESIDENTE** de la misma por un periodo de CINCO AÑOS.

En el ejercicio de sus funciones usted ejercerá individualmente LA REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA, de conformidad con sus Estatutos Sociales.

**SOLUFACTORING S.A.** se constituyó por Escritura Pública que autorizó en la ciudad de Guayaquil, el Notario Vigésimo Primero del Cantón **Doctor Marcos Díaz Casquete**, celebrada el 26 de Noviembre del 2009 e inscrita el 15 de Enero del 2010.

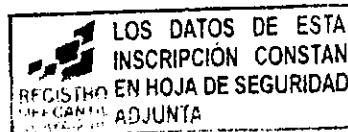
Atentamente,

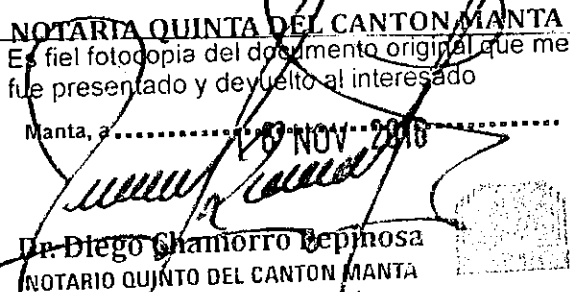
  
**ANA AMADOR ALVAREZ**  
Secretaria Ad/Hoc de la Junta

ACEPTO EL CARGO DE **PRESIDENTE** de la Compañía **SOLUFACTORING S.A.**, para el cual he sido reelegida.

Guayaquil, 6 de enero del 2015

  
**CECILIA ISABEL VERDAGUER GUERRERO**  
**PRESIDENTE**  
Nacionalidad Ecuatoriana  
C.I. 090617957-7



**NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA**  
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado  
Manta, a ..... 03 NOV 2015  
  
**Dr. Diego Chamorro Pepinosa**  
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

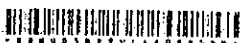
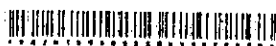
# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 6.533  
FECHA DE REPERTORIO: 05/feb/2015  
HORA DE REPERTORIO: 09:36

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E), ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cinco de Febrero del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **SOLUFACTORING S.A.**, a favor de **CECILIA ISABEL VERDAGUER GUERRERO**, de fojas 4.637 a 4.639, Registro de Nombramientos número **1.543**.

ORDEN: 6533



Guayaquil, 06 de febrero de 2015

REVISADO POR:

**Ab. César Moya Delgado**  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

**NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA**  
Es fiel fotocopia del documento original que me  
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a ..... 16 NOV 2016 .....

**Dr. Diego Chamorro Peninos**  
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

Nº

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE SOLUFACTORING S.A.**

**REUNIDA EL 10 DE OCTUBRE DE 2016**

En la ciudad de Guayaquil, a los diez días del mes de octubre de dos mil dieciséis, siendo las 10h00, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de **SOLUFACTORING S.A.**, en local donde funcionan sus oficinas, presidida por la señora Cecilia Verdaguer Guerrero, hace las veces de Secretario Ad-Hoc el señor José Silva León, en este estado y por secretaria se elabora la lista de los socios con derecho a voto, de acuerdo al libro de participaciones y aportaciones de la sociedad. El Secretario procede a contestar que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito de la sociedad, esto es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, representado en ochocientas participaciones iguales e indivisibles de un dólar norteamericano cada una, distribuidas de la siguiente forma:



| SOCIOS                       | CAPITAL            | No. DE PARTICIPACIONES | PORCENTAJE  |
|------------------------------|--------------------|------------------------|-------------|
| José Vicente Gómez Avilés    | USD\$264,00        | 264                    | 33%         |
| María Mercedes Gómez Avilés  | USD\$272,00        | 272                    | 34%         |
| Patricia Lorena Gómez Avilés | USD\$264,00        | 264                    | 33%         |
| <b>TOTAL</b>                 | <b>USD\$800,00</b> | <b>800</b>             | <b>100%</b> |

La Presidenta, una vez que se ha constado que existe el quorum legal y estatutario, declara la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, procediendo en consecuencia a conocer el orden del día para el cual se reúne esta junta, el cual es:

**PUNTO UNICO.- Conocer y resolver la compraventa de dos lotes de terrenos ubicados en el sitio Barbasquillo del cantón Manta, lotes de terrenos cuyas áreas son 4.533,57 m<sup>2</sup> y 1.093,93 m<sup>2</sup>.**

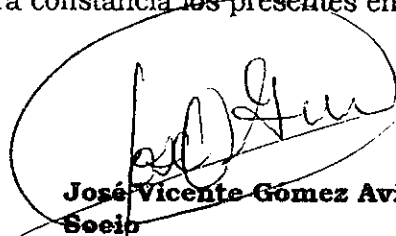
**PUNTO UNICO.-** Analizadas las propuestas de los socios concurrentes a esta cesión, y, luego de varias deliberaciones del caso, esta Junta decide por unanimidad realizar la compraventa de los dos lotes de terrenos ubicados en el sitio Barbasquillo del cantón Manta, cuyas áreas son 4.533,57 m<sup>2</sup> y 1.093,93 m<sup>2</sup>; y se autoriza a la señora Cecilia Isabel Verdaguer Guerrero en calidad de presidenta de la compañía a suscribir las escrituras de compraventa respectivas.

La Presidenta concede un momento de receso para la redacción de esta

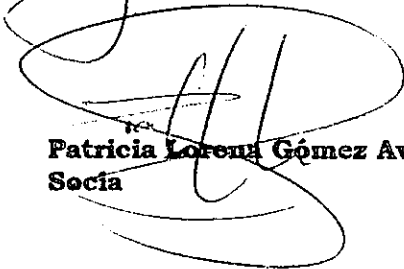
*[Handwritten signature]*

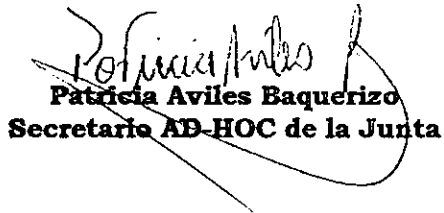
acta, la misma que luego de ser elaborada en su integridad por la Junta General Extraordinaria de Socios, en forma unánime. No habiendo ningún otro punto o asunto que tratar se declara clausurada esta Junta General Extraordinaria, firmando para constancia los presentes en ella, en unidad del acto.-

  
**Cecilia Verdaguier Guerrero**  
Presidente de la Junta

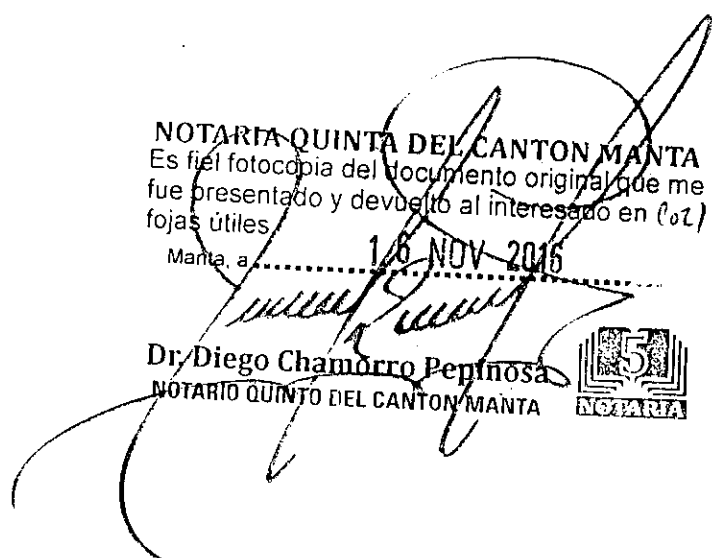
  
**José Vicente Gómez Avilés**  
Socio

  
**María Mercedes Gómez Avilés**  
Socia

  
**Patricia Lorena Gómez Avilés**  
Socia

  
**Patricia Aviles Baquerizo**  
Secretario AD-HOC de la Junta

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA  
Es fiel fotocopia del documento original que me  
fue presentado y devuelto al interesado en (o2)  
fojas útiles  
Manta, a ..... 16 NOV 2016

  
**Dr. Diego Chamorro Pepinosa**  
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA





*Dr. Diego Chamorro Pepinosa*

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

Opse (11)

|      |    |    |    |        |
|------|----|----|----|--------|
| 2015 | 13 | 08 | 05 | P00401 |
|------|----|----|----|--------|

PODER ESPECIAL QUE OTORGA LA SEÑORA  
ROSA ISABEL CALERO CALDERON Y EL SEÑOR  
HECTOR RICARDO BOWEN CAVAGNARO

A FAVOR DEL SEÑOR  
ALVARO ANDRÉS AVILES BOWEN

CUANTIA: INDETERMINADA

(DI 2 COPIAS)

F.G.

En la ciudad de San Pablo de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy jueves doce (12) de Marzo del año dos mil quince, ante mí, DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA, comparece la señora ROSA ISABEL CALERO CALDERON, de estado civil divorciada, por sus propios derechos, y el señor HECTOR RICARDO BOWEN CAVAGNARO, de estado civil divorciado, por sus propios derechos; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Manta; legalmente capas para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas se adjuntan como habilitantes; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: SEÑOR NOTARIO.- En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de PODER ESPECIAL

al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Intervienen en la celebración de la presente escritura la señora **ROSA ISABEL CALERO CALDERON**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cero, uno, ocho, seis, uno, ocho guión cuatro (130018618-4), de estado civil divorciada, domiciliada en la ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos; y, el Señor **HECTOR RICARDO BOWEN CAVAGNARO**, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cero, uno, ocho, seis, uno, cinco guión cero, de estado civil divorciados, domiciliado en la ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos, a quienes en adelante se les podrá llamar "Los Poderdantes".- **SEGUNDA.- PODER ESPECIAL.-** Por el presente instrumento público y de manera libre y voluntaria, **NOSOTROS, ROSA ISABEL CALERO CALDERON y HECTOR RICARDO BOWEN CAVAGNARO**, tenemos a bien conferir, como en efecto conferimos, al señor **ALVARO ANDRES AVILES BOWEN**, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cinco, cero, ocho, ocho, seis, tres guión tres (130508863-3), **PODER ESPECIAL** amplio y suficiente para que, en nuestra representación realice todos los trámites correspondientes, y a su vez comparezca ante el Municipio, Registro de la Propiedad, Cuerpo de Bomberos, y si es necesario al Servicio de Rentas Internas (SRI), ante cualquier Notaría del Ecuador, o a los lugares que se requieran con el propósito de enajenar e/o hipotecar el inmueble ubicado en el Sector Barbasquillo del Cantón Manta que nos pertenece y hacen parte de una sociedad conyugal ya disuelta entre los otorgantes, ante cualquier entidad pública y/o privada. Para cabal cumplimiento de este Poder Especial, confiero al apoderado amplias facultades para que pueda cumplir con el mandato conferido por el presente instrumento público y no se tenga el mismo como insuficiente por falta de cláusula especial, conforme lo estatuido por el Artículo Cuarenta y Cuatro del Código de Procedimiento



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

Doc (17)

Civil. **TERCERA.-** Usted Señor Notario, se dignará agregar las cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta clase de instrumento. (Firmado) Abogada INGRID MARIANELA RODRIGUEZ VELASCO, matrícula profesional número trece guion dos mil doce quinientos ochenta y nueve (13-2012-289) del Foro de Abogados de Manabí. - HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. - Para el otorgamiento de la presente escritura pública de Poder Especial, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere, y, leída que le fue a la comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquella se afirma y ratifica en el total de su contenido, para constancia firma junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

Rosa Calderón

f) Sra. Rosa Isabel Calero Calderón

c.c. 130018618-4



Héctor Ricardo Bowen Cavagnaro

f) Sr. Héctor Ricardo Bowen Cavagnaro

c.c.



Dr. Diego Chamorro Pepinosa  
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

**CEDULA DE** **N.º 130018615-0**

**CIUDADANA**  
**APELLIDOS Y NOMBRES**  
**BOWEN CAVAGNARO**  
**HECTOR RICARDO**  
**LUGAR DE ALIMENTO**  
**MANABI**  
**MANABI**  
**FECHA DE NACIMIENTO** 10-07-09-22  
**NACIONALIDAD** ECUATORIANA  
**SEXO** M  
**ESTADO CIVIL** DIVORCIADO

**INSTRUCCIÓN:** **BACHILLERATO** **PROFESIÓN / OCUPACIÓN:** **COMERCIANTE**

**APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE**  
**BOWEN R EMILIO SEGUNDO**

**APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE**  
**CAVAGNARO ADRIANA**

**LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN**  
**MANABI**  
**2014-07-11**

**FECHA DE EXPIRACIÓN**  
**2024-07-11**

**V33432442**

**NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA**  
Es fiel fotocopia del documento original que me  
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a .....

**13 MAR 2015**

**Dr. Diego Chamorro Peppinosa**  
**NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA**



78006 (13)

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE IDENTIFICACIÓN N.º **130018618-4**

CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
**CALERO CALDERON ROSA ISABEL**

LUGAR DE NACIMIENTO  
**MANTA**

FECHA DE NACIMIENTO **1944-11-06**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **DIVORCIADA**



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN **QUEHACER DOMESTICOS**

E333312222

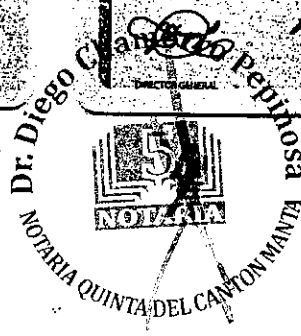
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**CALERO AURELIO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**CALDERON DORYS**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
**MANTA**  
**2014-05-06**

FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2024-05-06**

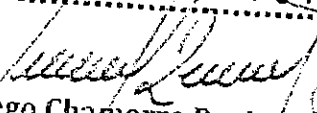






**NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA**  
Es fiel fotocopia del documento original que me  
fue presentado y devuelto al interesado.

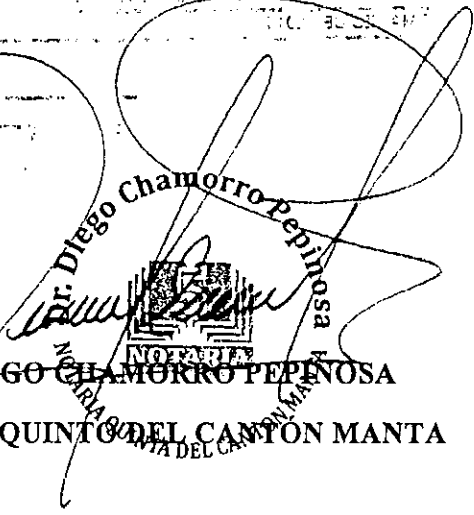
Manta, a **13 MAR 2015**

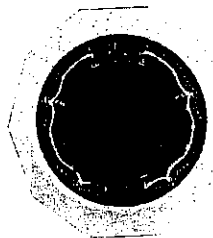


**Dr. Diego Chamorro Pepinosa**  
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de **PODER ESPECIAL** que otorga la señora **ROSA ISABEL CALERO CALDERON** y el señor **HECTOR RICARDO BOWEN CAVAGNARO** a favor del señor **ALVARO ANDRES AVILES BOWEN**; firmada y sellada en Manta, a los doce (12) días del mes de Marzo del dos mil quince (2015).:

  
Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA  
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA





Factura: 001-002-000001065

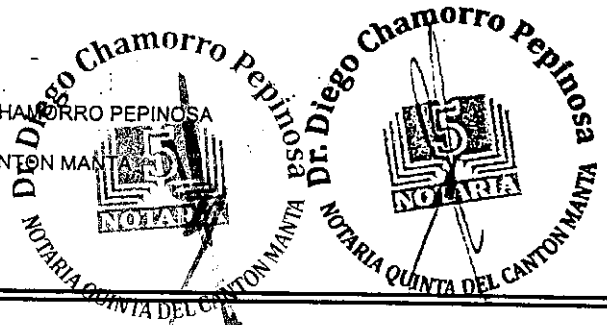


20151308005P00401

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO



|                                   |                                |                          |                        |                    |              |                |                           |
|-----------------------------------|--------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|--------------|----------------|---------------------------|
| Escritura N°:                     | 20151308005P00401              |                          |                        |                    |              |                |                           |
| ACTO O CONTRATO:                  |                                |                          |                        |                    |              |                |                           |
| PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL |                                |                          |                        |                    |              |                |                           |
| FECHA DE OTORGAMIENTO:            | 12 DE MARZO DEL 2015           |                          |                        |                    |              |                |                           |
| OTORGANTES                        |                                |                          |                        |                    |              |                |                           |
| OTORGADO POR                      |                                |                          |                        |                    |              |                |                           |
| Persona                           | Nombres/Razón social           | Tipo interviniente       | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad        | Persona que la representa |
| Natural                           | CALERO CALDERON ROSA ISABEL    | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA                 | 1300186184         | ECUATORIA NA | MANDANTE       |                           |
| Natural                           | BOWEN CAVAGNARO HECTOR RICARDO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA                 | 1300186150         | ECUATORIA NA | MANDANTE       |                           |
| A FAVOR DE                        |                                |                          |                        |                    |              |                |                           |
| Persona                           | Nombres/Razón social           | Tipo interviniente       | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad        | Persona que representa    |
| Natural                           | AVILES BOWEN ALVARO ANDRES     | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA                 | 1305088633         | ECUATORIA NA | MANDATARIO (A) |                           |
| UBICACIÓN                         |                                |                          |                        |                    |              |                |                           |
| Provincia                         |                                | Cantón                   |                        | Parroquia          |              |                |                           |
| MANABI                            |                                | MANTA                    |                        | MANTA              |              |                |                           |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:            |                                |                          |                        |                    |              |                |                           |
| OBJETO/OBSERVACIONES:             |                                |                          |                        |                    |              |                |                           |
| CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:      |                                | INDETERMINADA            |                        |                    |              |                |                           |

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA  
Es compulsa de la copia certificada que me  
fue presentada y devuelta al interesado  
en 04 fojas útiles

Manta, a



Dr. Diego Chamorro Pepinosa  
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

16 NOV 2016



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

### APROBACION DE SUBDIVISION

No.0209 - 7465

*(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).*

Esta Dirección aprueba la subdivisión del terreno propiedad de la Señora CALERO CALDERON ROSA ISABEL, ubicado en BARBASQUILLO, el mismo que tiene un área de 11851,41 m<sup>2</sup>

MEDIDAS Y LINDEROS: (Según escritura de compraventa 28 de Diciembre 2006 e inscrita el 10 de Enero 2007)

Medidas y linderos:

Frete: 11,50 m.- lote 01 propiedad del Ing. Carlos Alvarez Mosquera.  
Atrás: 69,00 m.- lindera con lote 04 de propiedad de Ing. Jaime Buitrón, calle pública intermedia.  
Costado Derecho: 183,50 m.- con el lote 06 de propiedad de Ing. Medardo Manciatís Reyes.  
Costado izquierdo: 239,50 m.- linderando con los lotes de terrenos 03 y 05 de los señores Turiddu Bello Marchesan y Nelson Albuja con calle intermedia  
Área: 11851,41 m<sup>2</sup>

AREAS VENDIDAS E INSCRITA EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: (5500,00 mt<sup>2</sup>.)

- 1.- Rosa Isabel Calero Velasco, clave catastral 1153203000 con un área de 1000,00 mt<sup>2</sup>
- 2.- Compañía Inmomarfil, clave catastral 1153210000 con un área de 4500,00 mt<sup>2</sup>

AREA DEJADA PARA CALLE PUBLICA (SEGÚN APROBACION DE SUBDIVISION Nº 481-5263 EMITIDO CON FECHA 16 DE DICIEMBRE 2005): (639,20 mt<sup>2</sup>.)

AREA NO JUSTIFICADA (64,71 mt<sup>2</sup>.)

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR SOLUFACTORING S.A. (LOTE A, CLAVE 1153211000) 1.093,93 m<sup>2</sup>

Frete: Partiendo del costado derecho al izquierdo en línea irregular con 30,93m, +17,58m Calle Publica intermedia del Lote B  
Atrás: 42,99m. Propiedad de Inmomarfil S.A.  
Costado derecho: 14,26m. Propiedad de la Sra. Rosa Isabel Calero Velasco  
Costado izquierdo: 34,82m. Lote 06 del Ing. Medardo Manciatí  
Área: 1.093,93m<sup>2</sup>

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR SOLUFACTORING S.A. (LOTE B, CLAVE 1153201000) 4.553,57 m<sup>2</sup>

Frete: Partiendo del costado derecho al izquierdo en línea irregular con 3,34m, + 5,52m + 8,33m + 39,83m + 17,42m + 4,96 + 3,92m. Calle Publica intermedia del Lote A.  
Atrás: 67,59m. Calle Pública intermedia del lote 04 del Ing. Jaime Buitrón  
Costado derecho: 89,42m. Lote 05 del Sr. Nelson Albuja  
Costado izquierdo: 44,61m. Lote 04 del Ing Medardo Manciatí  
Área: 4.553,57m<sup>2</sup>

AREA SOBRANTE 00,00 m<sup>2</sup>

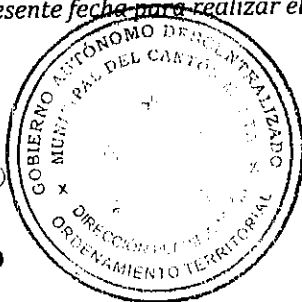
*El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.*

*Nota:*

*De acuerdo al memorando No. 0324-DACRM-DCR-15 de fecha 20 de MARZO 2015, en la cual informa textualmente "...no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por los propietarios..."*

Manta, Octubre 20 del 2016

Arg. Juvenal Zambrano Orejuela  
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO



Quince

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA**



**DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO**

**AUTORIZACIÓN**



**Nº 209647485-B**

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza **SOLUFACTORING S.A.**, para que celebre Escritura de Compraventa del terreno propiedad del señor Señora **CALERO CALDERON ROSA ISABEL**, ubicado en Barbasquillo, con las siguientes medidas y linderos:

**Lote B**

Frente: Partiendo del costado derecho al izquierdo en línea irregular con 3,34m, + 5,52m + 8,33m + 39,83m + 17,42m + 4,96 + 3,92m. Calle Pública intermedia del Lote A.

Atrás: 67,59m. Calle Pública intermedia del lote 04 del Ing. Jaime Buitrón

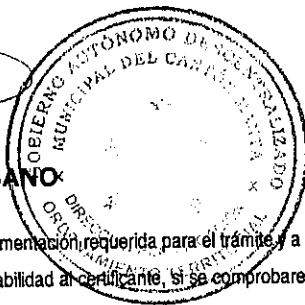
Costado derecho: 89,42m. Lote 05 del Sr. Nelson Albuja

Costado izquierdo: 44,61m. Lote 04 del Ing Medardo Manciatti

Área: 4.553,57m<sup>2</sup>

Manta, Octubre 20 del 2016

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela  
**DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO**



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO  
Y REGISTROS



No. Certificación: 136771

Nº 136771

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 44002

Fecha: 10 de octubre de 2016

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-15-32-01-000

Ubicado en: BARBASQUILLO CALLE PUBLICA INTERMEDIO DEL LOTE A LOTE B

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 4533,57 M2

Perteneciente a:

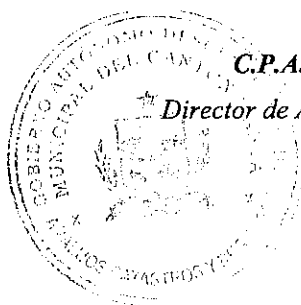
| Documento Identidad | Propietario                                 |
|---------------------|---------------------------------------------|
| 1301443477          | CALERO CALDERON ROSA Y HECTOR RICARDO BOWEN |

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

|               |                |
|---------------|----------------|
| TERRENO:      | 36268,56       |
| CONSTRUCCIÓN: | 0,00           |
|               | <hr/> 36268,56 |

Son: TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO DOLARES CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".



C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

Impreso por: MARIS REYES 10/10/2016 15:24:40

Donde (lt)

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA**



Nº 110055



**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de \_\_\_\_\_

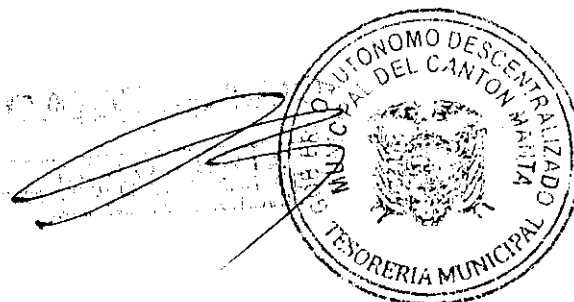
CALERO CALDERON ROSA Y HECTOR RICARDO BOWEN

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

06 OCTUBRE 2016  
Manta, de de 20

VALIDO PARA LA CLAVE  
1153201000 BARBASQUILLO CALLE PUBLICA INTERMEDIO DEL LOTE A LOTE B

Manta, seis de octubre del dos mil diesiseis



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA**



**Nº 081351**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios ... **URBANO** en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en ... **SOLAR** perteneciente a **CALERO CALDERON ROSA Y HECTOR RICARDO BOWEN** ubicada **BARBASQUILLO CALLE PUBLICA INTERMEDIO DEL LOTE A LOTE B** cuyo **AVALUO COMERCIAL PRESENTE** asciende a la cantidad de **\$36268.56 TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO DOLARES 56/100** CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA, NO CAUSA UTILIDADES YA QUE LA ÚLTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS

**NFA**

**18 DE OCTUBRE DE 2016**

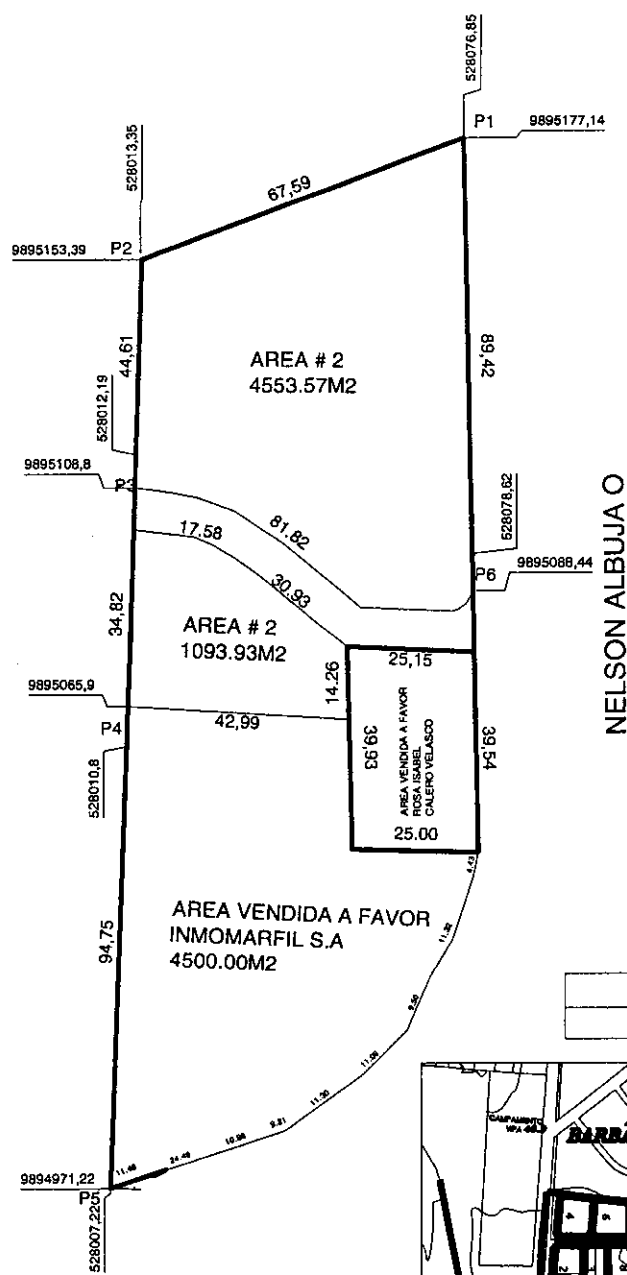
Manta,

**Director Financiero Municipal**

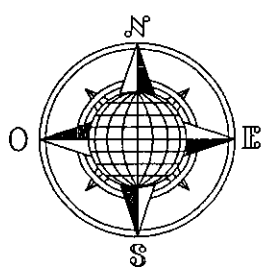


Diego (17)

MEDARDO MANCIATTI



NELSON ALBUJA O



UBICACION  
"SECTOR BARBAQUILLO"



| DETALLE                          |            |
|----------------------------------|------------|
| AREA DE ESCRITURA                | 11851.41m2 |
| AREA DE VENDIDA INMOMARFIL S.A   | 4500.00m2  |
| AREA VENDIDA A FAVOR ROSA CALERO | 1000.00m2  |
| AREA DE LOTE # 1                 | 4553.57m2  |
| AREA DE LOTE # 2                 | 1093.93m2  |

| CUADRO DE COORDENADAS |           |            |
|-----------------------|-----------|------------|
| VERTICE               | X (m)     | Y (m)      |
| 1                     | 528076.85 | 9895177.14 |
| 2                     | 528013.35 | 9895153.39 |
| 3                     | 528012.19 | 9895108.80 |
| 4                     | 528010.80 | 9895065.90 |
| 5                     | 528007.22 | 9894971.22 |
| 6                     | 528078.62 | 9895088.44 |

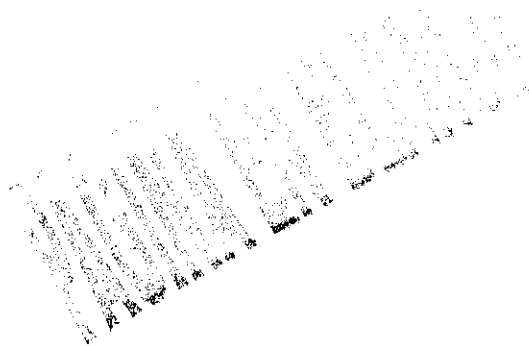
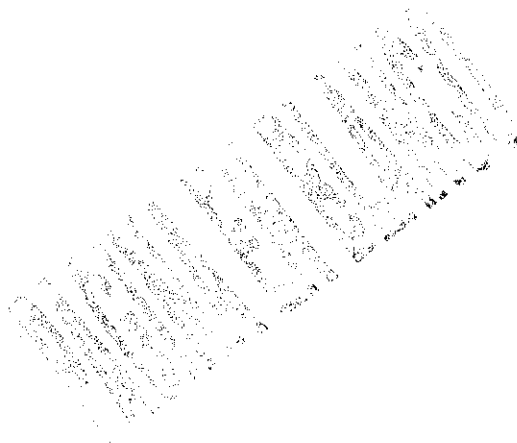
Datum : PSAD 56

Zona : 17 Sur

Especificaciones técnicas:

Formato de posicion: UTM

|                                                             |               |                              |                         |
|-------------------------------------------------------------|---------------|------------------------------|-------------------------|
| PROPIEDAD:<br><b>"ROSA ISABEL CALERO CALDERON DE BOWEN"</b> |               |                              |                         |
| PROPIETARIO:<br>"ROSA ISABEL CALERO CALDERON DE BOWEN"      | RESP. TECNICA | ESCALA:<br>1:1000            | FECHA:<br>FEBRERO/ 2015 |
| CONTIENE:<br>LEVANTAMIENTO<br>PLANIMETRICO DE<br>TERRENO    |               | DIBUJO:<br>"OFICINA TECNICA" | FORMATO:<br>A4          |
| APROB. MUNICIPIO:                                           |               |                              | LAMINA:<br><b>1/1</b>   |





Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP



## EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

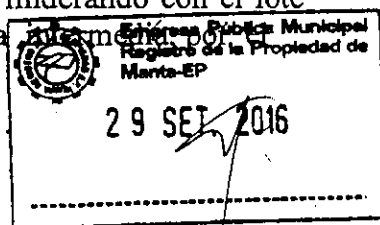
**DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA,** Registrador

de la Propiedad del Cantón Manta, a solicitud del Sr. ~~Xavier~~  
Conforme Sanchez.



### CERTIFICO:

Que revisado el Archivo de la Oficina a mi cargo, consta que con fecha Junio 5 de 1979, bajo el No. 511, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Compraventa, autorizada ante la Notaría Segunda de Manta, el 27 de Junio de 1973, en la que el Dr. Aurelio Calero Molina y Sra. Dory Calderón de Calero, venden a favor de SRA. ROSA ISABEL CALERO CALDERON DE BOWEN, lotes de terrenos ubicados en el sitio Barbasquillo en esta Ciudad de Manta, signados con los No. 8 y que tienen los siguientes linderos y medidas: Uno lote No. 8 a) Por el frente, cuarenta y seis metros veinte centímetros y linderando con los lotes de terrenos No. Uno y dos de la propiedad de los Sres. Ing. Carlos Álvarez Mosquera y Juan Marcillo Ortiz, calle pública intermedia, por atrás con cuarenta y seis metros sesenta centímetros y linderando con el lote de terreno No. 8 b) del Dr. Calero Molina, calle pública intermedia, por el Costado derecho con sesenta y tres metros ochenta centímetros y linderando con el lote No. Nueve a) del Sr. Ángel Murillo Párraga, y por el costado izquierdo setenta y nueve metros sesenta centímetros, linderando con lote No. 4 de propiedad del Ing. Jaime Buitrón, calle pública intermedia. 2) Lote No. Ocho b) Por el frente, cuarenta y seis metros ochenta centímetros y linderando con el lote No. Ocho a), calle pública intermedia, por atrás veinte y nueve metros cincuenta centímetros y linderando con el lote No. Uno, de tercer cuerpo de propiedad del Ing. Carlos Álvarez Mosquera, por el Costado derecho con cincuenta y cinco metros veinte centímetros, y linderando con el lote No. Nueve b) de propiedad de Ángel Murillo Párraga, y por el costado izquierdo setenta y dos metros y linderando con el lote No. 7 de Francisco Fiallo calle pública intermedia. Tres. Lote No.8: Por el frente once metros, cincuenta centímetros y linderando con el lote No. Uno de propiedad del Sr. Ing. Carlos Álvarez Mosquera, por atrás sesenta y nueve metros y linderando con el lote No. 4 de propiedad del Ing. Jaime Buitrón calle pública intermedia.





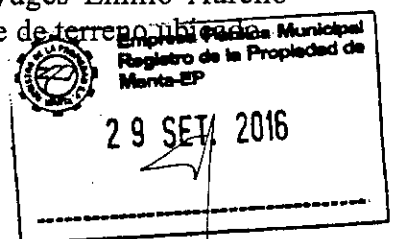
derecho ciento ochenta y tres metros cincuenta centímetros con el lote de terreno No. 6 de propiedad del Sr. Ing. Medardo Manciatte Reyes, y por el costado doscientos treinta y nueve metros cincuenta centímetros y linderando con los lotes de terrenos No. 3 y 5 de los Sres. Turiddu Bullo Marchesan y Nelson Albuja, con calle pública intermedia. Y Cuatro) Lote No. Ocho: Por el frente treinta y cinco metros y linderando con el lote de terreno No. 7 del tercer cuerpo de propiedad del Sr. Francisco Fiallo, por atrás los mismos treinta y cinco metros y linderando con el lote No. Seis de propiedad del Ing. Medardo Manciatte Reyes, calle pública intermedia, por el costado derecho sesenta y seis metros ochenta centímetros y linderando con el lote No. Tres del Sr. Turiddu Bullo Marchesan, y por el costado izquierdo sesenta y nueve metros cincuenta centímetros y linderando con el lote No. Uno de propiedad del Ing. Carlos Álvarez Mosquera.

De estos predios se han realizado las siguientes ventas.

Con fecha 18 de Noviembre de 1988 bajo el N. 2019 se encuentra inscrita venta hecha por la Sra. Rosa Ysabel Caldero Calderón y esposo Ricardo Bowen Cavagnaro a favor del Ing. Jaime Estrada Bonilla, una parte de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos, por el frente calle publica con ochenta y un metros treinta centímetros. Por atrás con el lote numero dos con ochenta y tres metros setenta centímetros. Por el costado derecho calle publica con setenta y cinco metros cincuenta centímetros. Y por el costado izquierdo con camino a Pacoche con setenta y cinco metros veinte centímetros. Con un area total de seis mil doscientos veintinueve metros cuadrados.

Con fecha 4 de Febrero de 1994 bajo el N. 204 se encuentra inscrita venta hecha a favor del Ing. Jaime Estrada Bonilla, un terreno ubicado en el sitio Barbasquillo de esta ciudad de Manta, que estan signados con los números Ochoa-A y Ocho-B, descritos asi. LOTE. 8A, tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Con cuarenta y seis metros con veinte y calle Pública; POR ATRÁS: Con cuarenta y seis coma sesenta metros y calle Pública; POR EL COSTADO DERECHO: Con setenta y tres coma ochenta metros y lote no. 9A de propiedad del Sr. Ángel Murillo Párraga y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con setenta y nueve coma setenta metros y calle Pública; todo con una Superficie de TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN COMA VEINTE METROS CUADRADOS. LOTE 8B, Tiene los siguientes linderos y medidas, POR EL FRENTE: Con cuarenta y seis coma ochenta metros y calle pública; POR ATRÁS: Con veintinueve coma cincuenta metros y lote N. Uno de propiedad del Ing. Carlos Álvarez, POR EL COSTADO DERECHO: Con cincuenta y cinco coma veinte metros y lote No. Nueve B (9B) de propiedad del Sr. Ángel Murillo Párraga; y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con setenta y dos metros y calle pública, con una Superficie total de DOS MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO COMA OCHENTA METROS CUADRADOS.

Con fecha 14 de Octubre de 1994 bajo el N. 2166 se encuentra inscrita venta hecha por la Sra. Rosa Isabel Calero Calderón de Bowen y Hector Ricardo Bowen Cavagnaro venden a favor de los cónyuges Emilio Aurelio Bowen Calero y Maggi Paola Cevallos Cedeño, una parte de terreno ubicado





Decreto (19)

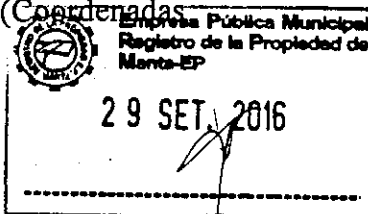


en el sitio Barbasquillo de la Parroquia Manta, que tiene los siguientes medidas y linderos. Por el frente, once metros cincuenta centímetros y lote número del Ing. Carlos Alava Mosquera. Por atrás sesenta y nueve metros y lote número cuatro del Ing. Jaime Buitrón, calle pública intermedia. Por el costado derecho ciento ochenta y tres metros cincuenta centímetros y lote número del Ing. Medardo Manciatto M. y por el costado izquierdo doscientos treinta y nueve metros cincuenta centímetros y lote número tres y cinco de los señores Turridu Bullo y Nelson Albuja-Orquera calle intermedia.

Con fecha 18 de Diciembre de 1998 bajo el N. 1965 se encuentra inscrita la escritura pública de Resciliación de compraventa autorizada ante el Notario Tercero de Manta con fecha 24 de Noviembre de 1998 celebrada entre el señor Emilio Aurelio Bowen Calero y doña Maggi Paola Cevallos Cedeño a favor de los cónyuges ROSA ISABEL CALERO CALDERON DE BOWEN Y HECTOR RICARDO BOWEN CAVAGNARO, rescinden el contrato de compraventa inscrito con fecha 14 de Octubre de 1994, es decir se deja sin efecto legal alguno, por lo tanto queda disuelta la compraventa y pasa a ser nuevamente de los cónyuges Rosa Isabel Calero Calderon y Hector Ricardo Bowen Cavagnaro.

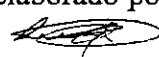
Con fecha 18 de Noviembre de 1999 bajo el N. 1659 se encuentra inscrita venta hecha por la Sra. Rosa Isabel Calero Calderón y Héctor Ricardo Cavagnaro a favor de la Sra. Rosa Calero Velasco, una parte de terreno ubicado en el Barrio Julio Pierregrose, inmediaciones a Barbasquillo que tiene los siguientes medidas y linderos: Por el frente, cuarenta metros y lindera con calle planificada. Por atrás los mismos cuarenta metros y lindera con terrenos de los vendedores. Por el costado derecho, veinticinco metros y lindera con terrenos de los vendedores. Y por el costado izquierdo los mismos veinticinco metros y lindera con calle planificada. Teniendo una superficie total de mil metros cuadrados.

Con fecha 6 de Enero del 2006 bajo el N. 75 se encuentra inscrita la venta hecha por la Sra. Rosa-Isabel Calero Calderón y Héctor Ricardo Bowen Cavagnaro a favor de la COMPAÑIA INMOMARFIL S.A. lote de terreno de Cuatro Mil Quinientos Metros Cuadrados, ubicado en el Barrio Julio Pierregrose, inmediaciones de Barbasquillo, Parroquia Manta de la Ciudad y Cantón Manta. Con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Partiendo del Costado Derecho al Izquierdo en línea irregular (coordenadas 528018,13-9894974,83) con 24,49 metros mas 10,89 metros (Coordenadas 528041,21-9894983,02) más 9,10 metros (Coordenadas 528050,15-98949989,41) más 11,30 (Coordenadas 528052,28-9894995,24) mas 11,09 (coordenadas 528005,21-9895003,28) mas 9,50 metros (coordenadas 528069-26-9895013,69) mas 11,32 metros (coordenadas 528073,91-9895021,89) mas 4,43 metros (Coordenadas 5280-9895036,98) Linderando con calle Intermedia a los lotes No. 03 y 05 de los Sres. Turridu Bullo Marchesan y Nelson Albuja. ATRAS: Partiendo del Costado Derecho a la Izquierda (Coordenadas



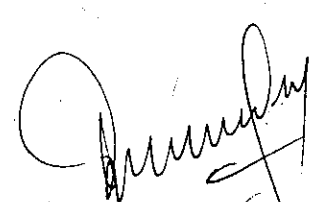


528007,22-9894971,22) con 30,32 metros mas 38,27 metros (Coordenadas 528009,18-9895022,85) mas 4,73 metros (Coordenadas 5280010,78-9895065,82)-Linderando con lote No. 6 de Propiedad del Ing. Medardo Manciacatti. COSTADO DERECHO: 11,49 metros, lote No. 01 de propiedad del Ing. Carlos Álvarez Mosquera desde (Coordenadas 528018,13-9894974,83) hasta (Coordenadas 528007,22-9894971,22. COSTADO IZQUIERDO. Partiendo de la Calle Pública hacia el fondo con veinticinco metros (Coordenadas 528078,30-9895036,98) hasta (Coordenadas 528053,34-9895058,46), de aquí gira a la Izquierda con 25,67 metros (Coordenadas 528053,76-9895064,13) linderando con propiedad de la Sra. Rosa Isabel Calera Velasco; de este punto gira hacia atrás hasta topar con el lindero posterior con 42,99 metros, linderando con área que se reserva la vendedora (Coordenadas 528010,78-9895065,82). No encontrándose ningún tipo de gravamen a nombre de la Sra. ROSA ISABEL CALERO CALDERON.

Con fecha 01 de Julio de 2016, bajo el No. 1534, se encuentra inscrita la venta, autorizada el 18 de Junio de 1991, ante el Notario Pública Primera del Cantón Manta, en la que la Sra. Rosa Isabel Calero Calderon de Bowen y su esposo, venden a favor del Sr. Ing. Jaime Estrada Bonilla, una parte de dicha extension o sea el lote número OCHO (8) de la Manzana DOS (2), el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Lote número siete de Francisco Fiallo, y treinta y cinco metros. POR ATRÁS: Treinta y cinco metros, con el lote número Seis del Sr. Ing. Medardo Manciacatti, con calle pública Intermedia. POR EL COSTADO DERECHO, Con el lote número Tres del Sr. Turido Bullo Marchesen, con sesenta y seis metros ochenta centímetros; y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con el lote número Uno de propiedad del Sr. Ing. Carlos Alvarez Mosquera, con sesenta y nueve metros cincuenta centímetros. Con una Superficie total de DOS MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO METROS CUADRADOS. No encontrándose ningún tipo de gravamen a nombre de la Sra. ROSA ISABEL CALERO CALDERON. Certificado elaborado por la Sra. Laura Carmen Tigua Pincay con cedula N. 130 635712-8. 

Manta, 29 de Septiembre del 2016



  
**Dr. GEORGE MOREIRA MENDOZA**  
Firma del Registrador de la Propiedad





Gobierno Autónomo Descentralizado  
Municipal del Cantón Manta  
R.U.C.: 136000980001  
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléf.: 2611 - 479 / 2611 - 477

# TÍTULO DE CRÉDITO No. 0518771

10/18/2016 11:11

| OBSERVACIÓN                                                                           |                                              | CÓDIGO CATASTRAL                                        | AREA                                                     | AVALUO   | CONTROL          | TITULO N° |
|---------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|---------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|----------|------------------|-----------|
| Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANT de la parroquia MANTA |                                              | 1-15-32-01-000                                          | 4533.57                                                  | 36269,56 | 230581           | 518771    |
| VENDEDOR                                                                              |                                              | ALCABALAS Y ADICIONALES                                 |                                                          |          |                  |           |
| C.C / R.U.C.                                                                          | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL                        | DIRECCIÓN                                               | CONCEPTO                                                 |          | VALOR            |           |
| 1301443477                                                                            | CALERO CALDERON ROSA Y HECTOR RICARDO BOWEN. | BARBASQUILLO CALLE PUBLICA INTERMEDIO DEL LOTE A LOTE B | Impuesto principal<br>Junta de Beneficencia de Guayaquil |          | 362,69<br>108,81 |           |
| ADQUIRIENTE                                                                           |                                              |                                                         |                                                          |          |                  |           |
| C.C / R.U.C.                                                                          | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL                        | DIRECCIÓN                                               | TOTAL A PAGAR                                            |          | 471,50           |           |
| 0992662301001                                                                         | SOLUFACTORING S.A                            | SN                                                      | VALOR PAGADO                                             |          | 471,50           |           |
|                                                                                       |                                              |                                                         | SALDO                                                    |          | 0,00             |           |

EMISION: 10/18/2016 11:11 XAVIER ALCIVAR MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

*[Handwritten signature]*  
NOTARIA  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MANT





Gobierno Autónomo Descentralizado  
Municipal del Cantón Manta  
R.U.C.: 136000980001  
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telef.: 2611 - 479 / 2611 - 477

# TÍTULO DE CRÉDITO No. 0516632

10/6/2016 11:24

| CÓDIGO CATASTRAL                                  | Area    | AVALUO COMERCIAL | DIRECCIÓN                                               | AÑO           | CONTROL                   | TÍTULO N°     |
|---------------------------------------------------|---------|------------------|---------------------------------------------------------|---------------|---------------------------|---------------|
| 1-15-32-01-000                                    | 4533,57 | \$ 36.289,50     | BARBASQUILLO CALLE PUBLICA INTERMEDIO DEL LOTE A LOTE B | 2016          | 250483                    | 516632        |
| IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS |         |                  |                                                         |               |                           |               |
|                                                   |         |                  | CONCEPTO                                                | VALOR PARCIAL | REBAJAS(-)<br>RECARGOS(+) | VALOR A PAGAR |
|                                                   |         |                  | Costa Judicial                                          |               |                           |               |
|                                                   |         |                  | Interes por Mora                                        |               |                           |               |
|                                                   |         |                  | MEJORAS 2011                                            | \$ 5,12       |                           | \$ 5,12       |
|                                                   |         |                  | MEJORAS 2012                                            | \$ 2,99       |                           | \$ 2,99       |
|                                                   |         |                  | MEJORAS 2013                                            | \$ 5,25       |                           | \$ 5,25       |
|                                                   |         |                  | MEJORAS 2014                                            | \$ 5,54       |                           | \$ 5,54       |
|                                                   |         |                  | MEJORAS 2015                                            | \$ 0,05       |                           | \$ 0,05       |
|                                                   |         |                  | MEJORAS HASTA 2010                                      | \$ 200,38     |                           | \$ 200,38     |
|                                                   |         |                  | SOLAR NO EDIFICADO                                      | \$ 72,54      |                           | \$ 72,54      |
|                                                   |         |                  | TASA DE SEGURIDAD                                       | \$ 7,25       |                           | \$ 7,25       |
|                                                   |         |                  | TOTAL A PAGAR                                           |               |                           | \$ 299,12     |
|                                                   |         |                  | VALOR PAGADO                                            |               |                           | \$ 299,12     |
|                                                   |         |                  | SALDO                                                   |               |                           | \$ 0,00       |

10/6/2016 12:00 ALCIVAR MACIAS XAVIER  
El lote se encuentra registrado como 3ra  
edad

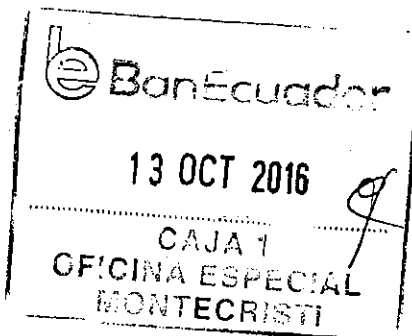
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

*[Handwritten signature]*

13/10/2016 04:28:44 p.m. OK  
CONVENIO: 2950 GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI  
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS  
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE  
REFERENCIA: 738720438  
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS  
OFICINA: 94 - MONTECRISTI (DE.) CP: sphida|go  
INSTITUCION DEPOSITANTE: ENRIQUE CONFORME  
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

|                    |      |
|--------------------|------|
| Efectivo:          | 1.00 |
| Comision Efectivo: | 0.54 |
| IVA \$             | 0.06 |
| TOTAL:             | 1.60 |

SUJETO A VERIFICACION







Factura: 001-002-000025085



20161308005P03854

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



|                              |                                   |                    |                        |                    |              |               |                                   |
|------------------------------|-----------------------------------|--------------------|------------------------|--------------------|--------------|---------------|-----------------------------------|
| Escritura N°:                | 20161308005P03854                 |                    |                        |                    |              |               |                                   |
| ACTO O CONTRATO:             |                                   |                    |                        |                    |              |               |                                   |
| COMPRVENTA                   |                                   |                    |                        |                    |              |               |                                   |
| FECHA DE OTORGAMIENTO:       | 16 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (11:32) |                    |                        |                    |              |               |                                   |
| OTORGANTES                   |                                   |                    |                        |                    |              |               |                                   |
| OTORGADO POR                 |                                   |                    |                        |                    |              |               |                                   |
| Persona                      | Nombres/Razón social              | Tipo Interviniente | Documento de Identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad       | Persona que le representa         |
| Natural                      | AVILES BOWEN ALVARO ANDRES        | REPRESENTAND O A   | CÉDULA                 | 1305088633         | ECUATORIA NA | VENDEDOR(A )  | EMILIO AURELIO BOWEN CALERO       |
| Natural                      | AVILES BOWEN ALVARO ANDRES        | REPRESENTAND O A   | CÉDULA                 | 1305088633         | ECUATORIA NA | VENDEDOR(A )  | HECTOR RICARDO BOWEN CAVAGNARO    |
| A FAVOR DE                   |                                   |                    |                        |                    |              |               |                                   |
| Persona                      | Nombres/Razón social              | Tipo Interviniente | Documento de Identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad       | Persona que representa            |
| Jurídica                     | SOLUFACTORING S.A.                | REPRESENTADO POR   | RUC                    | 09926623010 01     | ECUATORIA NA | COMPRADOR (A) | CECILIA ISABEL VERDAGUER GUERRERO |
| UBICACIÓN                    |                                   |                    |                        |                    |              |               |                                   |
| Provincia                    |                                   | Cantón             |                        | Parroquia          |              |               |                                   |
| MANABI                       |                                   | MANTA              |                        | MANTA              |              |               |                                   |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:       |                                   |                    |                        |                    |              |               |                                   |
| OBJETO/OBSERVACIONES:        |                                   |                    |                        |                    |              |               |                                   |
| CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: |                                   |                    |                        |                    |              |               |                                   |
|                              |                                   | 38268.00           |                        |                    |              |               |                                   |

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

|                                                         |                                   |  |  |  |  |  |  |
|---------------------------------------------------------|-----------------------------------|--|--|--|--|--|--|
| Escritura N°:                                           | 20161308005P03854                 |  |  |  |  |  |  |
| ACTO O CONTRATO:                                        |                                   |  |  |  |  |  |  |
| PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P) |                                   |  |  |  |  |  |  |
| FECHA DE OTORGAMIENTO:                                  | 16 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (11:32) |  |  |  |  |  |  |

| OTORGANTES                   |                                   |                          |                        |                    |              |               |                           |
|------------------------------|-----------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|--------------|---------------|---------------------------|
| OTORGADO POR                 |                                   |                          |                        |                    |              |               |                           |
| Persona                      | Nombres/Razón social              | Tipo Interviniente       | Documento de Identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad       | Persona que le representa |
| Natural                      | VERDAGUER GUERRERO CECILIA ISABEL | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA                 | 0906179577         | ECUATORIANA  | COMPARECIENTE |                           |
| A FAVOR DE                   |                                   |                          |                        |                    |              |               |                           |
| Persona                      | Nombres/Razón social              | Tipo Interviniente       | Documento de Identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad       | Persona que representa    |
|                              |                                   |                          |                        |                    |              |               |                           |
| UBICACIÓN                    |                                   |                          |                        |                    |              |               |                           |
| Provincia                    |                                   | Cantón                   |                        | Parroquia          |              |               |                           |
| MANABI                       |                                   | MANTA                    |                        | MANTA              |              |               |                           |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:       |                                   |                          |                        |                    |              |               |                           |
| OBJETO/OBSERVACIONES:        |                                   |                          |                        |                    |              |               |                           |
|                              |                                   |                          |                        |                    |              |               |                           |
| CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: |                                   | INDETERMINADA            |                        |                    |              |               |                           |

PROTOCOLIZACIÓN 20161308005P03854

PROTOCOLIZACIÓN DE PLANOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 16 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (11:32)

OTORGA: NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 1

CUANTÍA: INDETERMINADA

| A PETICIÓN DE:             |                          |                        |                    |
|----------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL       | TIPO INTERVINIENTE       | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| AVILES BOWEN ALVARO ANDRES | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA                 | 1305088633         |
| OBSERVACIONES:             |                          |                        |                    |

Dr. Diego Chamorro Pepinosa  
 NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA  
 NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de **CONTRATO DE COMPRAVENTA QUE OTORGAN LA SEÑORA ROSA ISABEL CALERO CALDERON Y EL SEÑOR HECTOR RICARDO BOWEN CAVAGNARO DEBIDAMENTE REPRESENTADOS POR SU APODERADO ESPECIAL EL SEÑOR ALVARO ANDRES AVILES BOWEN A FAVOR DE LA COMPAÑÍA SOLUFACTORING S.A. REPRESENTADA POR LA SEÑORA CECILIA ISABEL VERDAGUER GUERRERO**; firmada y sellada en Manta, al dieciséis (16) días del mes de Noviembre del dos mil dieciséis (2016).

  
**Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA**  
**NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA**

